

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 5

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE RESULTADOS

**C. PROF. EMIGDIO ISAAC CORONADO BÚSSANI
PRESIDENTE DEL II CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO DE LA SECCIÓN 61 DEL SNTE.**

HONORABLE CONGRESO:

A ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL TEMA No. 5 QUE SE REFIERE A “**TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE RESULTADOS**”, LE FUERON TURNADOS PARA SU REVISIÓN Y VALORACIÓN LAS PROPUESTAS QUE SE GENERARON EN LAS DELEGACIONES SINDICALES Y CENTROS DE TRABAJO. DESPUÉS DE UNA EXHAUSTIVA REVISIÓN Y ANÁLISIS EN LAS MESAS DE TRABAJO PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA PLENARIA LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS Y RESOLUTIVOS:

5. Transparencia y Rendición de Resultados.

5.1 Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

5.1.1. El Observatorio Público de Transparencia e Información (OPTISNTE).

CONSIDERANDO:

Que el Observatorio Público de Transparencia del SNTE es un Organismo Auxiliar del Consejo General Sindical para el Fortalecimiento de la Educación Pública, como un esfuerzo proactivo de nuestra Organización para fomentar la cultura de la transparencia y rendición de resultados que nos reafirma como un Sindicato moderno e innovador.

RESOLUTIVO:

Este II Congreso Seccional Extraordinario de la Sección 61 del SNTE propone: Que se mantenga actualizada la información de los procesos de gestión que se llevan a cabo al interior de nuestra Organización; de manera eficaz y eficiente.

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 5

Proponer la inclusión en página oficial de TecNM espacio para un link del OPTISNTE de la Sección 61.

5.1.2. Consolidación de los OPTISNTE Seccionales.

CONSIDERANDO:

Que los OPTISNTE Seccionales representan un área de oportunidad para fortalecer la cultura de la transparencia y rendición de resultados en cada una de las Secciones Sindicales del país.

RESOLUTIVO:

Este II Congreso Seccional Ordinario de la Sección 61 del SNTE mandata: Que esta Sección Sindical del SNTE, mantenga actualizada la información de todos sus procesos de gestión en el Observatorio Público de Transparencia e Información del SNTE (OPTISNTE).

5.2. Programa Nacional de Cultura de la Transparencia y Rendición de Resultados.

5.2.1. Fomento a la Cultura de Transparencia del SNTE

CONSIDERANDO:

Que el SNTE, garante de la Transparencia con ejercicios de rendición de resultados eleva los niveles de confianza y credibilidad entre sus agremiados y la sociedad en general.

Fortalecer la cultura sobre Transparencia y Rendición de resultados, contenidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 5

RESOLUTIVO:

Este II Congreso Seccional Ordinario de la Sección 61 del SNTE mandata: Que este Comité Ejecutivo Seccional a través del Comité Nacional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados, continúe fortaleciendo las acciones que garanticen la transparencia y rendición de resultados de nuestros procesos por medio de la capacitación y actualización permanente de toda la estructura sindical.

5.2.2. Vigencia, Difusión y Responsabilidad del SNTE en Materia de Transparencia.

CONSIDERANDO:

Que derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Sindicatos somos considerados Sujetos Obligados de la misma.

Crear procesos de comunicación deliberativa sobre el manejo y transparencia de la información pública

RESOLUTIVO:

Este II Congreso Seccional Ordinario de la Sección 61 del SNTE mandata: Que se capacite de manera permanente a los Dirigentes Sindicales en materia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se dé cumplimiento oportuno a los requerimientos señalados en la misma.

CONSIDERANDO:

Que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación es una Organización de carácter Nacional y Unitaria; siendo la Unidad de Transparencia del SNTE, la única reconocida por el INAI para dar atención y respuesta a los requerimientos de información que de la sociedad y del Sistema Nacional de Transparencia emanen.

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 5

RESOLUTIVO:

Que esta Sección Sindical a través de la Unidad de Transparencia del SNTE ante el INAI, atienda los requerimientos de información solicitados por la sociedad y/o el Sistema Nacional de Transparencia.

5.2.3. Revisión de Procesos en Gestoría Sindical.

CONSIDERANDO: Que es necesario contar un sistema moderno de control y evaluación de nuestros procesos de gestión sindical, que garantice la viabilidad y vigencia de nuestra Organización, como un Sindicato moderno, transparente e innovador.

Crear una reingeniería de procesos en el ámbito administrativo y tecnológico de la gestoría sindical, para una mejora continua de las condiciones laborales y rendición de resultados.

RESOLUTIVO: Este II Congreso Seccional Ordinario de la Sección 61 del SNTE mandata: Que a solicitud de esta Sección Sindical, el Comité Seccional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados en coordinación con el Comité Nacional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados, realice periódicamente revisiones de procesos de gestión en todas las áreas de nuestra Sección Sindical.

DADO en el lugar que ocupa el HOTEL FIESTA AMERICANA REFORMA ubicado en REFORMA NÚMERO 80, CÓDIGO POSTAL 06600, COL JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARADO RECINTO OFICIAL DEL II CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO DE LA SECCIÓN 61 SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. A LOS 02 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2018.

Estado: CIUDAD DE MÉXICO

Sección: 61

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO 5

**POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL TEMA No 5
“TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE RESULTADOS”**

PRESIDENTE

PROFR. CESAR EZEQUIEL VARELA MORENO D-V-27

SECRETARIO

VOCAL

PROFR. JORGE CRUZ PÉREZ D-V-72

**PROFRA. TANIA VILLATORO
CRUZ D-V-47**